

BUIN, 02 MAR. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 566 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 153**, de fecha 24 de febrero de 2022, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal autorizar la adquisición de vales de gas para el Comité de Bienestar, Plan de Trabajo año 2022, a través de convenio marco, con el proveedor **Abastecedora de Combustibles S.A.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Carro de Compras del Portal Mercado Público, por la suma total de \$9.704.063.-, I.V.A. Incluido.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1704021, gas licuado de 11 kg.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1704037, gas licuado de 15 kg.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1704053, gas licuado de 45 kg.
- ✚ Pedido de Compra N° 44.965, de fecha 18.02.2022 emitido por el Comité de Bienestar, para la compra de vales de gas licuado.
- ✚ Términos de Referencia Convenio Marco Adquisición de vales de gas licuado, emitido por el Comité de Bienestar.

2.- El Certificado de fecha 21 de febrero de 2022, emitido por el Encargado de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual certifica la disponibilidad de recursos.

3.- La Ficha del Proveedor Abastible S.A., generada por el Portal de Mercado Público.

4.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar convenio marco.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la adquisición, a través de Convenio Marco con el proveedor **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, RUT N° de Vales de Gas para el Comité de Bienestar, Plan de Trabajo año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	ID Convenio Marco	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total
Vales de Gas de 11 kg.	1704021	120	\$9.940.-	\$1.192.800.-
Vales de Gas de 15 kg.	1704037	340	\$13.181.-	\$4.481.540.-
Vales de Gas de 45 kg.	1704053	65	\$38.159.-	\$2.480.335.-
Subtotal				\$8.154.675.-
I.V.A. 19%				\$1.549.388.-
TOTAL FINAL				\$9.704.063.-

2.- El convenio marco se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3.- La Unidad Técnica del Servicio será el **Comité de Bienestar** de la Municipalidad de Buin.

4.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente.

5.- Impútese el gasto derivado de la presente compra a la cuenta presupuestaria 214.09.16 "Fondo Comité Bienestar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. V.ZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Convenio Marco\2022\Adquisición Vales de Gas para Comité de Bienestar_Febrero.doc